



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-27519399-GDEBA-DGAADA

VISTO el EX-2019-27519399-GDEBA-DGAADA, por el cual tramita la renuncia al cargo de Directora de Administración y Finanzas, presentada por Yamila MAGI, y

CONSIDERANDO:

Que Yamila MAGI presentó la renuncia al cargo referido, a partir del 13 de agosto de 2019, en el que había sido designada por Decreto N° 710/18;

Que obra informe de la Dirección de Sumarios, dependiente del Ministerio de Trabajo, del cual se desprende que la interesada no se halla involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión encuadra en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 13 de agosto de 2019, la renuncia presentada por Yamila MAGI (DNI N°

30.728.246, Clase 1983) al cargo de Directora de Administración y Finanzas, en el que había sido designada por Decreto N° 710/18, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.